



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 13-03254/97

N° 205 /98

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2896/97 se asignó una partida especial al Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de Capital Federal, destinada a solventar la adquisición de bienes de consumo y servicios menores necesarios para el normal funcionamiento de ese tribunal.

Que según informa el mencionado tribunal, debido al gran cúmulo de tareas que debieron efectivizarse en el mismo durante los últimos meses del año 1997, resultó imposible llevar a cabo los gastos referidos antes del 31 de diciembre ppdo..

Por ello y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de Capital Federal, el monto asignado oportunamente por Resolución N° 2896/97.

2°) El citado tribunal deberá proceder al reintegro de la partida otorgada por liquidación N° 6988/97.

3°) Afectar la erogación resultante del Artículo 1°) a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

24

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN